

Expediente 2015-00292-00

Fijación terminada

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, mayo trece (13) de dos mil veintidós (2022).

*Con el fin de resolver el anterior memorial, allegado por la parte demandada, dentro de este asunto, de fijación de Cuota de Alimentos, promovida por LAURA CATALINA SERRATO quien representa a SALOME RODRIGUEZ SERRATO, en contra de DIEGO FABIAN RODRIGUEZ OSORIO, se dispone ordenar **el LEVANTAMIENTO de** las medidas cautelares que, pesa sobre el demandado dentro de este trámite procesal, las cuales fueron ordenadas en auto de Julio 13 de 2015.*

*En consecuencia, **librese oficio** a MIGRACION COLOMBIA para que dejen sin efecto alguno el oficio numero 1071 de fecha 14 de julio de 2015, informándoles que la restricción de salida del país, queda cancelada y sin ningún efecto, comunicación que se hará por medio del centro de servicios judiciales.*

Lo anterior en virtud a que, el proceso se encuentra debidamente terminado, desde el pasado 7 de abril de 2016, por conciliación entre las partes.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **ab27de50be9fa9aa2132cd3c47eb34343ed3390f03e78ada22c6f32dc7f61bea**

Documento generado en 12/05/2022 03:46:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>